

**COMUNICADO SUBSANACION DOCUMENTACIÓN TRAS APERTURA SOBRE Nº 1 DEL EXPEDIENTE DE
REFERENCIA.**

CONTR 2022 249490: “ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (VESTUARIO IGNÍFUGO) PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA M.P”

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 2.096.325,00 , IVA INCLUIDO.

Constituida la Mesa de Contratación con fecha 13 de junio de 2022 para la calificación de la documentación correspondiente al sobre Nº1 conforme al procedimiento establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, se acuerda por los Miembros de la Mesa dar un plazo de **tres días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación en el Perfil del Contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.**, para que las empresas que a continuación se relacionan subsanen los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación:**

| Nº | PERSONA LICITADORA | SUBSANACIÓN |
|----|--|---|
| 1 | RECA HISPANIA, S.A. | Debe presentar ANEXO V de RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO debidamente cumplimentado |
| 2 | GRUPO DISNAINGA, S.L . | Debe presentar ANEXO IV DECLARACIÓN DE HABER TENIDO EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE SU OFERTA LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 129 DE LA LCSP, debidamente cumplimentado. |
| 3 | TEJIDOS Y TEXTILES TECNICOS SOCIEDAD LIMITADA. | Debe presentar ANEXO IV DECLARACIÓN DE HABER TENIDO EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE SU OFERTA LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 129 DE LA LCSP,debidamente cumplimentado. |

| | | | |
|--------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| MARIA AMPARO GOMEZ MATAS | | 14/06/2022 13:22:44 | PÁGINA: 1 / 2 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwTEl9GLj4g9l61x6Udi04iaLKg | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

| Nº | PERSONA LICITADORA | SUBSANACIÓN |
|----|--|--|
| 4 | SOLUCIONES EMOGEST, SOCIEDAD LIMITADA . | <p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANEXO IV DECLARACIÓN DE HABER TENIDO EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE SU OFERTA LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 129 DE LA LCSP, debidamente cumplimentado. - Aclaración sobre el apartado 2.A.e) del DEUC en el que indica que “NO” a la pregunta: “e) <i>¿Podrá el operador económico presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos o facilitar información que permita al poder adjudicador o a la entidad adjudicadora obtenerlo directamente a través de una base de datos nacional de cualquier Estado miembro que pueda consultarse gratuitamente?</i>”, o subsanar dicho DEUC en lo que respecta a este apartado. |
| 5 | ITURRI, S.A. | Debe presentar ANEXO II-A de DATOS BÁSICOS DE LA PERSONA LICITADORA, debidamente cumplimentado |

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC.

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.

<http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx>

Fdo.: Área de Contratación

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|---------------|
| | MARIA AMPARO GOMEZ MATAS | 14/06/2022 13:22:44 | PÁGINA: 2 / 2 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwTEL9GLj4g9l61x6Udi04iaLKg | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |